



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PAGO DE CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA							
DESCRIPCIÓN:							
PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE CONEXIÓN DE TOMA NUEVA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ESTO PARA SER CONSIDERADO DENTRO DEL REGISTRO DE USUARIOS Y ASI MISMO PODER EXIGIR QUE EL SUMINISTRO SEA EFICIENTE Y 2 VESES POR SEMANA ADEMÁS TENER EL DERECHO DE PROPONER, IDEAS PARA EL MEJRAMENTO Y CUIDADO DEL AGUA							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 129 FRACCION XII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 135 CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ART.169, INSIZO (H), DEL BANDO MUNICIPAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA.						
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTURA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE CON OBLIGACION DE REFRENDO ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA NUEVA CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE, XHOTE Y CABECERA MUNICIPAL				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
ALTA DE HACIENDA (EN CASO QUE REQUIERA COMPROBANTE FISCAL)			NO		ARTICULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE MEXICO		
ULTIMO PAGO DE PREDIAL			NO		ARTICULO 129 FRACCION XII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO		
COMPROBANTE DE POSESION DE INMUEBLE			NO		ARTICULO 135 CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO		
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			NO		ART.169, INSIZO (H), DEL BANDO MUNICIPAL		
CREDENCIAL PARA VOTAR			NO		MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
ALTA DE HACIENDA EN CASO DE QUE REQUIERA COMPROBANTE FISCAL			NO		ARTICULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE MEXICO		
ULTIMO PAGO DE PREDIAL			NO		ARTICULO 129 FRACCION XII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO		
COMPROBANTE DE POSESION DEL INMUEBLE			NO		ARTICULO 135 CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO		
CONTRATO DE ARRENTAMIENTO			NO		ART.169, INSIZO (H), DEL BANDO MUNICIPAL		
RFC O INE DEL REPRESENTANTE LEGAL			NO		MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
ALTA DE HACIENDA EN CASO DE QUE REQUIERA COMPROBANTE FISCAL			NO		ARTICULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE MEXICO		
ULTIMO PAGO DE PREDIAL			NO		ARTICULO 129 FRACCION XII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO		
COMPROBANTE DE POSESION DEL INMUEBLE			NO		ARTICULO 135 CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO		
CONTRATO DE ARRENTAMIENTO			NO		ART.168, INSISO (H), DEL BANDO MUNICIPAL		
CREDENCIAL PARA VOTAR			NO		MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA.		



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS HABLES
COSTO:	\$26.551 UMAS CONSUMO DOMESTICO Y 101.262 UMAS COSTO COMERCIAL	Fundamento Jurídico: según el código financiero del estado de México y sus municipios capitulo segundo de los derechos, Sección Primera De los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, Artículo 129.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO SI	TARJETA DE DÉBITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERIA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE REALIZA VISITA AL SITIO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL TERRENO, DISTANCIA DE LA PROPIEDAD DEL USUARIO HASTA LA LINEA DE DISTRIBUCION, VERIFICAR LAS ALTITUDES Y HACER SABER AL SOLICITANTE SI ES FACTIBLE LA CONDICIONES PARA REALIZAR LA CONEXIÓN DEL SERVICIO.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO		DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. ARQ. JAVIER DAMIAN MARCELINO	
DOMICILIO:	CALLE: JOSEFA ORTIZ	NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 8:00 A 14:00 HRS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01 (588)	91-35-020	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: aguapotable.chapademota@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	DTELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANTOS DÍAS A LA SEMANA SE SUMINISTRA AGUA AL DOMICILIO?		
RESPUESTA:	ELSUMINISTRO DE AGUA POR CALLE ES DE DOS VECES POR SEMANA SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRECENTEN PROBLEMAS TECNICOS		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE TIEMPO SE REALIZA LA CONEXIÓN?		
RESPUESTA:	EN 3 DIAS HABLES		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUANTO TIEMPO SE REALIZA LA INSPECCION FISICA?		
RESPUESTA:	DESPUES DE ENTREGADA LA DOCUMENTACION EN 3 DIAS HABLES		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / FEBRERO / 2020
C. FERNANDO CAMPILLO CASIMIRO	P. ARQ. JAVIER DAMIAN MARCELINO	

